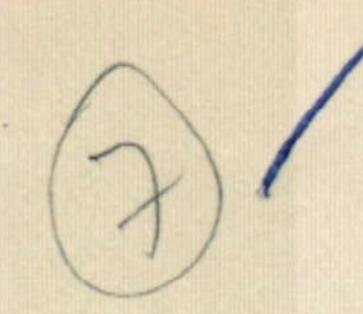


-- Secretaria del Consejo Superior. RESOLUCIOM CS Nº 099 - 92

Ministeria de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta SALTA, 28 MAY 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)



Expte. NQ 14.061/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 083-90 del Consejo Superior, del 21 de Junio de 1990; y

CONGIDERANDO

Que por la misma, y en virtud de la establecido per el articulo 65 de la resolución NO 350-87 y sus modificatorias, se differe, entre otros cargos, la sustanciación del llamade a concurse para proveer el cargo de profesor regular de la asignatura "Quimica General", de las carreras de Indeniería Quimica, Ingenieria Industrial e Ingenieria Civil de la Facultad de Ciencias Tecnolégicas;

Que la Consesan de Docencia, Investagación y Disciplina on au despacho NO 057/92, dispone incorporar leste cargo a la publicidad de los llamados a concurso autorizados por resoluciones CS Nros. 078-92 y 079-92.

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 23 de Abril de 1992) RESUELVE:

ARTICULO 19.- Dar continuidad a la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor regular Titular o Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura QUIMICA GENERAL, de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, autorizado por resolución C8 - Nº 074-90:

ARTICULO 20.- Incorporar este cargo a la publicidad de los llamados a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares, autorizado por resolución CS - № 074-90 y diferido por resolución CS - № 083-90.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos. /

SECRETARIA GENERAL

RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZI de TROGLIERO BECRETARIA ACADEMICA

distance or parties or comme

CHARLES AND ADDRESS OF THE REAL PROPERTY.

U.N.So.